



**REGLAMENTO DEL FORO ELECTRÓNICO  
DE ACCIONISTAS DE MAPFRE, S.A.**

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente, MAPFRE, S.A. habilitará el Foro Electrónico de Accionistas de MAPFRE, S.A. (en adelante el “Foro”) en la página Web de la Compañía ([www.mapfre.com](http://www.mapfre.com)) con ocasión de cada Junta General de Accionistas, desde la publicación de la convocatoria y hasta la celebración de cada una de ellas.

El presente Reglamento regula las garantías, términos y condiciones de acceso y utilización del Foro y su puesta a disposición de los accionistas individuales de MAPFRE, S.A. y de las asociaciones voluntarias de dichos accionistas que puedan constituirse conforme a la normativa vigente.

Asimismo, este Reglamento se encuadra dentro del marco ético y jurídico de la entidad, con especial referencia a los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE, a los estatutos sociales y al Reglamento de la Junta General de Accionistas de MAPFRE, S.A.

MAPFRE, S.A. se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, el presente Reglamento y/o la configuración, el funcionamiento y el contenido del Foro, así como las condiciones de acceso y uso del mismo, sin perjuicio de lo establecido legalmente.

## II. OBJETO Y FINALIDAD DEL FORO

El Foro se habilita con el fin exclusivo de facilitar la comunicación entre los accionistas de MAPFRE, S.A., a los exclusivos efectos legalmente previstos, con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.

A tal fin, y previo su registro en los términos establecidos en el presente Reglamento, aquéllos podrán enviar para su publicación en el Foro comunicaciones que tengan por objetivo exclusivamente:

- Propuestas que pretendan presentarse como complemento del Orden del Día anunciado en la convocatoria de la Junta General Ordinaria.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto en la ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Por lo tanto, el Foro no constituye en ningún caso un cauce de comunicación con MAPFRE, S.A. por parte de sus accionistas, por lo que las notificaciones de éstos a MAPFRE, S.A. relativas al ejercicio de sus derechos deberán realizarse por los cauces y con los requisitos que prevé la normativa vigente y sin que el Foro sea en ningún caso un cauce válido a estos efectos ni supla ninguno de tales requisitos.

En consecuencia, la publicación por sí sola de una propuesta complementaria del Orden del Día en el Foro en ningún caso conllevará la aceptación de la misma por MAPFRE, S.A. ni, por consiguiente, la modificación del Orden del Día anunciado en la Convocatoria de la Junta.

### **III. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DEL FORO**

El registro como usuario del Foro (en adelante el “Usuario Registrado”) y el acceso y/o su utilización implica la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones del Reglamento vigente en cada momento.

En todo caso, todo Usuario del foro se compromete desde su primera solicitud a hacer uso del Foro exclusivamente para la finalidad que le es propia según la ley y este Reglamento y a actuar en todo momento conforme a la buena fe y con absoluto respeto a la legalidad vigente.

MAPFRE, S.A. será el Administrador del Foro (en adelante, el “Administrador”), y tendrá las facultades que se prevén en el presente Reglamento, incluida la facultad de interpretación en caso de duda o discrepancia en la utilización del mismo.

### **IV. USUARIOS REGISTRADOS**

El acceso y la utilización del Foro se reserva exclusivamente a los accionistas individuales de MAPFRE, S.A. y a las asociaciones voluntarias de dichos accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial habilitado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante la “CNMV”).

Para poder acceder y utilizar el Foro, los accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán registrarse como “Usuario Registrado” mediante la cumplimentación del correspondiente formulario de alta de Usuario Registrado del Foro, acreditando su identidad y la condición de accionista de MAPFRE, S.A. o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la CNMV, en la forma indicada en el referido formulario.

En el caso de accionistas personas jurídicas y de asociaciones voluntarias de accionistas, deberá justificarse en el formulario de alta, en la forma establecida en el mismo, la representación de la persona que pretende acceder al Foro.

Una vez que el Administrador verifique la identidad y condición de accionista o de asociación voluntaria de accionistas del solicitante, así como que la propuesta recibida se ajusta a lo previsto en la normativa vigente y las presentes normas, se procederá a su alta como Usuario Registrado y la propuesta será publicada en el Foro.

Para accesos y comunicaciones posteriores en el Foro se podrá exigir la cumplimentación de un formulario especial de utilización.

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados quedan condicionados al mantenimiento en todo momento de la condición de accionistas de

MAPFRE, S.A. de acuerdo con la normativa aplicable o de asociación voluntaria de accionistas de la misma, debidamente constituida e inscrita. La pérdida de la condición de socio de MAPFRE, S.A. implica inmediatamente la renuncia voluntaria a todas las pretensiones que el ex-accionista hubiera formulado a través del Foro, por lo que las comunicaciones realizadas por accionistas que pierdan tal condición antes de la celebración de la Junta General correspondiente decaerán automáticamente y con ellas todas las comunicaciones realizadas o vinculadas con las anteriores.

Asimismo, el accionista que pierda la condición de socio durante el plazo de convocatoria de la Junta asume la obligación de comunicarlo al Administrador del Foro y a los Usuarios Registrados con los que hubiera contactado o hubieran apoyado sus iniciativas.

Si MAPFRE, S.A., en calidad de Administrador del Foro, tuviese en algún momento dudas razonables sobre el cumplimiento de estas condiciones por algún Usuario Registrado, podrá requerirle para que acredite el mantenimiento de dichas condiciones, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentos se consideren oportunos para la verificación de los extremos aquí previstos.

El Administrador podrá requerir información adicional, suspender o dar de baja a los Usuarios Registrados que no reúnan a su criterio el cumplimiento de las referidas condiciones.

## **V. ACCESO AL FORO Y PUBLICACIÓN DE LAS COMUNICACIONES**

### **1. Derecho de acceso al Foro**

Todo Usuario Registrado tendrá acceso al Foro y podrá consultar las comunicaciones publicadas en el mismo.

El Foro sólo permite la publicación de las comunicaciones realizadas por los Usuarios Registrados en relación con las cuestiones señaladas en el apartado II anterior y no supone un mecanismo de conversación electrónica entre Usuarios Registrados ni un lugar de debate virtual a modo de “chat”. Por lo tanto, el Administrador sólo incorporará al Foro las comunicaciones que resulten procedentes conforme a la legislación y normativa interna vigente y a la buena fe, sin que sean objeto de publicación en el mismo otros comentarios sobre dichas comunicaciones.

### **2. Publicación de comunicaciones en el Foro**

Todo Usuario Registrado podrá remitir comunicaciones sobre las cuestiones señaladas en el apartado II anterior, que respondan al objeto y finalidad del Foro. Las comunicaciones serán remitidas exclusivamente en formato de texto dentro de la plantilla habilitada al efecto en el Foro y, una vez publicadas, serán accesibles por cualquier otro Usuario Registrado.

Las comunicaciones formuladas por los Usuarios Registrados lo son a título personal y, salvo el caso de las asociaciones de accionistas legitimadas, no se publicarán comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones de los

mismos no acreditados en la CNMV, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen por cuenta o en interés de los accionistas.

Las publicaciones en el Foro se realizarán por el Administrador entre las 9:30 y las 19:00 horas de lunes a viernes.

La remisión de comunicaciones deberá realizarse mediante los formularios disponibles en el Foro a estos efectos, que incluirán:

- Identificación del Usuario Registrado que realiza la comunicación.
- Enunciado de la comunicación, indicando de forma precisa el contenido de la iniciativa.
- Justificación sucinta de la comunicación.

Toda comunicación que se publique en el Foro incluirá la identificación del Usuario Registrado que la formula (nombre y apellidos, en caso de personas físicas, denominación social, en caso de personas jurídicas y denominación y número de inscripción en el registro de la CNMV, en caso de asociaciones de accionistas, así como, en los dos últimos casos, la identificación de sus respectivos representantes) y la indicación de la fecha y hora de inserción.

Asimismo, en dicho formulario se indicarán los datos de contacto del Usuario Registrado a publicar en el Foro y que incluirán expresamente una dirección de correo electrónico, cuya cumplimentación implica la autorización expresa para que dicha información sea facilitada a otros Usuarios Registrados con intereses comunes, para el contacto electrónico entre los mismos.

Mediante la formulación de una comunicación el Usuario Registrado responsable de la misma declara y garantiza expresamente que su contenido es lícito y conforme a la ley, a las normas de este Reglamento y a la buena fe, que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios para formular la comunicación en cuestión y que no viola ningún derecho de terceros.

El Administrador podrá comprobar la conformidad de las comunicaciones que se pretendan realizar con el ordenamiento jurídico, este Reglamento y las exigencias de la buena fe y podrá denegar la incorporación al Foro o retirar del mismo cualquier comunicación que considere que no resulta conforme con los mismos. Así mismo podrá contestar cualquier comunicación formulada por los Usuarios Registrados a través de la dirección de correo electrónico facilitada por el Usuario Registrado o mediante cualquier otro medio de comunicación que estime conveniente.

### 3. Contenido de las comunicaciones

Cualquier utilización del Foro por los Usuarios Registrados deberá hacerse con responsabilidad y pleno respeto al ordenamiento jurídico y a este Reglamento, conforme a la finalidad del Foro y con respeto a las exigencias de la buena fe. En consecuencia, queda expresamente prohibido:

- Atentar contra los derechos, bienes e intereses legítimos de MAPFRE, S.A., de otros Usuarios Registrados y de terceros, tales como sus derechos de propiedad intelectual e industrial, honor, fama e intimidad, protección de datos de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos.
- Introducir información o datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado y expreso de su titular o la suplantación de su identidad.
- Incorporar contenidos o expresiones discriminatorias, racistas, sexistas, violentas, xenófobas o de cualquier manera vejatorias u ofensivas.
- Incorporar todo tipo de material inadecuado o contrario a las exigencias de la buena fe.
- Suministrar información de cualquier tipo dirigida a la comisión de ilícitos penales, civiles o administrativos.
- Llevar a cabo cualesquiera actuaciones que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejados los distintos soportes o programas del Foro con el fin de evitar usos no autorizados (incluida la falta de custodia de las claves o herramientas de acceso al Foro).
- Incluir contenidos o material sin la debida autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial.
- Dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el funcionamiento del Foro o los equipos informáticos de MAPFRE, S.A., de otros Usuarios Registrados o de terceros, así como los documentos, archivos y todo contenido almacenado en tales equipos informáticos (Hacking) e impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los otros Usuarios Registrados.
- Comunicar o difundir cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios Registrados.

Cualquier Usuario Registrado que tuviera conocimiento de que cualquier clase de contenido del Foro o facilitado a través del mismo resulta contrario a la legalidad, a las normas establecidas en este Reglamento o a las exigencias de la buena fe, podrá ponerlo en conocimiento del Administrador a través del buzón de contacto referido en el apartado correspondiente, sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad para MAPFRE, S.A., incluso en el caso de no adoptar ninguna medida al respecto.

#### 4. Eliminación de comunicaciones tras la Junta General

Concluida la Junta General de accionistas, el Administrador se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.

## **VI. RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR**

### **1. Alcance de la responsabilidad de MAPFRE, S.A.**

MAPFRE, S.A. no es responsable de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los Usuarios Registrados, ni de las comunicaciones definitivamente publicadas en el Foro, ni de las opiniones vertidas en ellas por dichos Usuarios Registrados.

MAPFRE, S.A. sólo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por ésta e identificados con su copyright como una marca o propiedad intelectual o industrial de MAPFRE, S.A.

En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo Usuario Registrado declara ser consciente y acepta expresamente que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

El Administrador se reserva el derecho a no publicar las comunicaciones de los Usuarios Registrados en el Foro y a excluir de dicho Foro a todo Usuario Registrado de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento.

### **2. Contenidos**

Todo Usuario Registrado podrá remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones señaladas en el apartado II anterior.

El Administrador tiene la potestad pero no la obligación de controlar el uso del Foro y sus contenidos, que son de la exclusiva responsabilidad de los Usuarios Registrados que los formulen. En todo caso, el Administrador podrá establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones así como retirar contenidos cuando se den los supuestos previstos en el presente Reglamento.

Los Usuarios Registrados responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir MAPFRE, S.A., otro Usuario Registrado o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o utilización del Foro (incluyendo, en particular, la formulación de comunicaciones) incumpliendo cualquier disposición de la normativa vigente, de este Reglamento y de las exigencias de la buena fe.

## **VII. AUSENCIA DE LICENCIA**

El Usuario Registrado deberá abstenerse de obtener, o intentar obtener, el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición a través del Foro habilitado en la página Web de MAPFRE, S.A. ([www.mapfre.com](http://www.mapfre.com)).

MAPFRE, S.A. no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Foro distinto de la autorización de acceso y uso legítimo según previsto en este Reglamento.

## VIII. COSTE UTILIZACIÓN

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, exceptuando lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado.

## IX. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La información y/o datos personales facilitados por los Usuarios Registrados, incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los mismos que pudieran realizarse, serán tratados por MAPFRE, S.A. para las finalidades detalladas en "[Información Adicional de Protección de Datos](#)".

En caso de que los datos facilitados se refieran a personas físicas distintas de Vd. deberá haber informado y contar con su consentimiento para la comunicación de sus datos antes de facilitar los mismos en los términos previstos en esta cláusula y en la "[Información Adicional de Protección de Datos](#)".

Asimismo, en caso de que los datos proporcionados sean de menores de edad, Vd. en calidad de padre/madre o tutor/a, autoriza expresamente el tratamiento de dichos datos con las finalidades detalladas en la "[Información Adicional de Protección de Datos](#)".

<b>Información básica sobre protección de datos</b>	
<b>Responsable</b>	MAPFRE S.A.
<b>Finalidades</b>	- Gestión del acceso y utilización del Foro Electrónico de Accionistas de MAPFRE, S.A. en los términos establecidos en su Reglamento por los Usuarios Registrados. - Gestión integral y centralizada de su relación con el Grupo MAPFRE.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento obligaciones legales.
<b>Destinatarios</b>	Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la <b>Información Adicional de Protección de Datos</b> .
<b>Derechos</b>	Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la <b>Información Adicional de Protección de Datos</b> .

\* \* \* \* \*